

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE
BARRANQUILLA****CERTIFICA**

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 26 de enero de 2024.

Cordialmente,



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH0422-2024

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero